

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43805 *BARCELONA*

M. José Hompanera González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso abreviado 1105/2020 Sección: 4.

NIG: 0801947120208013554.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 28 de julio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad de concurso. Regauto Santa Coloma, S.L., con CIF B-66770348.

Barcelona, 30 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A200058793-1